



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ

Registro Oficial No. 303 del 19 de Octubre de 2010

RUC 1560507250001



Puerto Misahuallí, 19 de marzo de 2018

Oficio Cir. N° 114-GAD-PRPM-P

## Señores

Teniente Político de Puerto Misahuallí  
Coordinador del Centro de Salud de Puerto Misahuallí  
Jefe del Retén Naval de Puerto Misahuallí  
Coordinador del Sub circuito de Policía Nacional de Puerto Misahuallí  
Rector de la Unidad Educativa Misahuallí  
Asociaciones y Organizaciones de la parroquia Puerto Misahuallí  
Presidente del Barrio Central  
Presidente del Barrio Sol de Oriente  
Presidente de la comunidad Kachiwañuska  
Presidente de la comunidad Pukachikta  
Presidente de la comunidad Puní Bocana  
Presidente de la comunidad Pununo  
Presidente de la comunidad Shiripuno  
Presidente de la comunidad Awatino  
Presidente de la comunidad Alto Pununo  
Presidente de la comunidad Alto Pusuno  
Presidente de la comunidad Chichicorumi  
Presidente de la comunidad Inskiñampi  
Presidente de la comunidad Machakuyaku  
Presidente de la comunidad Monte alegre  
Presidente de la comunidad Mushuk allpa  
Presidente de la comunidad Ponceloma  
Presidente de la comunidad Puka urku  
Presidente de la comunidad San Miguel de Palmeras  
Presidente de la comunidad San Vicente de Apayacu  
Presidente de la comunidad San Víctor  
Presidente de la comunidad Santo Urku  
Presidente de la comunidad Sardinias Ilayacu  
Presidente de la comunidad Tres Hermanos  
Presidente de la comunidad Tuyano  
Presidente de la comunidad Unión Muyuna  
Presidente de la comunidad Unión Venecia  
Presidente de la comunidad Verdecocha  
Presidente de la comunidad Villafior  
Presidente de la comunidad Yanaurku  
Presidente de la comunidad Tiyu yacu  
Presidente de la comunidad Venecia Derecha  
Presidente de la comunidad San Pedro  
Presidente de la comunidad Serafines  
Presente.-

De mi consideración:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLÍ

Registro Oficial No. 303 del 19 de Octubre de 2010  
RUC 1560507250001

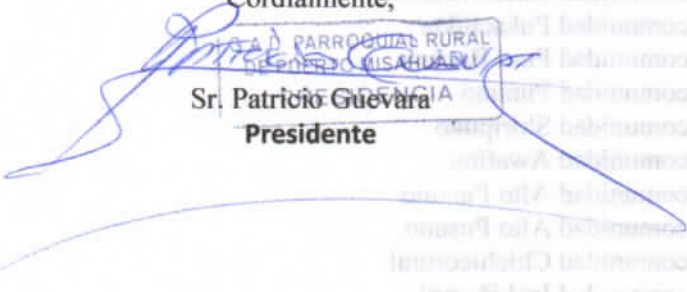


Reciba un atento y cordial saludo en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Misahuallí.

El GAD Parroquial Puerto Misahuallí, en cumplimiento a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en los artículos 100 y 204, en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 11, y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 88 y 90 respectivamente, realizará el Acto de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, la misma que se realizará el día jueves 29 de marzo de 2018 desde las 9h00 en el auditorio del GAD Parroquial.

Esperando contar con su importante presencia, agradezco su gentil atención al presente.

Cordialmente,

  
**Sr. Patricio Guevara**  
**Presidente**